



Resolución Suprema

Lima, 06 de junio de 2025

N° 015 -2025-DE

VISTOS:

El Oficio N° 076 SCGE/N-04 de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; y, el Informe Legal N° 00990-2025-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Interamericana de Defensa (JID) es una entidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que tiene la función de brindar asesoramiento técnico, consultivo y educativo a la propia OEA y a sus Estados Miembros sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa para contribuir a la paz y seguridad en las Américas, siendo el Perú uno de los países miembros de la citada Organización Internacional;

Que, asimismo dentro de la estructura de la JID se encuentra el Colegio Interamericano de Defensa (CID), el cual tiene como misión proveer la mejor educación para preparar a los representantes civiles y militares designados por los países miembros para servir a su país con la mayor capacidad posible en los asuntos de Defensa y Seguridad Hemisférica; así como, en los fundamentos de las relaciones internacionales, desarrollo de estrategias, economía política y los desafíos de seguridad multidimensionales;

Que, mediante el Oficio N° 076 SCGE/N-04 la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú, en atención a la Hoja de Recomendación N° 039/U-4.b.3/05.00 del Comando de Educación y Doctrina del Ejército del Perú, aprobada por el Comandante General de dicha Institución Armada, propone la designación del Coronel EP Percy Alexis RODRIGUEZ CASTILLO, identificado con DNI N° 43567941 y CIP N° 120141700, y al Coronel EP Tanny Wilfredo PARICAHUA REYNAGA, identificado con DNI N° 43577763 y CIP N° 120104200, para que se desempeñen como Oficiales Adjuntos a la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa - Organización de los Estados Americanos (JID-OEA), sean participantes de la Clase LXV de la Maestría Acreditada en Ciencias de Defensa y Seguridad Interamericana; y, como Asistentes en el Colegio Interamericano de Defensa (CID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2027;



Que, a través del Informe Legal N° 00990-2025-MINDEF/SG-OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Relaciones Internacionales en el Oficio N° 1067-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN y en el Informe Técnico N° 115-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN-LLLU, señala que resulta legalmente viable emitir la resolución suprema que designe a los citados oficiales superiores como representantes ante el organismo internacional, en los términos propuestos por el Ejército del Perú, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Que, conforme al artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-DE-SG, y modificado por el Decreto Supremo N° 001-2016-DE, se podrá designar, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los funcionarios civiles que hayan desempeñado cargos en la Alta Dirección y al Personal Militar en Actividad o Retiro del Sector Defensa, para el desempeño de funciones en Representaciones Permanentes del Perú ante Organismos Internacionales;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6 del artículo 6 de la Ley 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, es función de dicho Ministerio, acreditar a las personas que desempeñan funciones oficiales en el extranjero en el Servicio Exterior, en las representaciones permanentes y en las misiones especiales; así como, acreditar, cuando corresponda, a las delegaciones que participan en conferencias internacionales;

Que, el numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que las resoluciones supremas son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan;

Estando a lo propuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Coronel EP Percy Alexis RODRIGUEZ CASTILLO y al Coronel EP Tanny Wilfredo PARICAHUA REYNAGA, para desempeñarse como Oficiales Adjuntos a la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa - Organización de los Estados Americanos (JID-OEA); participen de la Clase LXV de la Maestría Acreditada en Ciencias de Defensa y Seguridad Interamericana; y, para desempeñarse como Asistentes en el Colegio Interamericano de Defensa (CID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2027, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- El Ministerio de Defensa queda facultado a variar la fecha de inicio y término de la designación, sin incrementar el número de días establecido ni variar el objeto de la designación.



Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores y por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ
Ministro de Defensa

.....
ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores